



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto Municipal de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a las Violencias hacia las Mujeres

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA: "ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida **responsable de recabar los datos personales**, a través del Departamento de Servicios Especializados en Atención a las Violencias hacia las Mujeres, en su Dirección del Instituto Municipal de la Mujer; con oficinas centrales ubicadas en el predio número 505 A, de la calle 50 por 71 y 73 del Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados En el Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades:

- Otorgar el servicio de atención telefónica de emergencia y especializada a las mujeres que lo soliciten vía telefónica y que se encuentren atravesando por alguna situación de Violencias.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Dar seguimiento al servicio telefónico de emergencia otorgado a la usuaria
- Canalizaciones a diferentes instancias para seguimiento de atenciones
- Solicitud de auxilio policiaco a las unidades policiacas por medio de 9-1-1, elaboración de reportes internos
- Elaboración de indicadores de evaluación a los servicios prestados por el Instituto Municipal de la Mujer y la Línea de Emergencias del Instituto Municipal de la Mujer.

Datos que se recolectan:

Los datos personales que se recopilan en el formato del Registro de Llamadas de emergencia de la línea de emergencia: atención de la violencia contra las mujeres del Instituto Municipal de la Mujer, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, edad, teléfono, dirección y referencias de dirección, solicitud de auxilio policiaco, tipo modalidad y nivel de violencia acontecida hacia su persona, situación de discapacidad y pueblo originario de la usuaria.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?

- Artículo 6, apartado A, frac. II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sesión extraordinaria de Cabildo publicada en la Gaceta Municipal número 1,707 de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán

Ejercicio de Derechos ARCO:

En caso de que usted desee ejercer su derecho ARCO (Acceso, rectificación Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la unidad de transparencia del municipio de Mérida, ubicada en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán en un horario de 8:00 am a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto Municipal de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a las Violencias hacia las Mujeres

¿Con quién se comparten mis datos personales?

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato Registro de Llamadas de emergencia de la línea de emergencia: atención de la violencia contra las mujeres, serán compartidos únicamente en caso de canalizaciones y/o vinculaciones interinstitucionales con las instancias municipales, estatales, federales y asociaciones civiles que trabajen con las temáticas de las violencias hacia las mujeres para dar continuidad a los servicios proporcionadas, con las unidades policíacas especializadas en caso de que la usuaria requiera y/o solicite auxilio policíaco (9-1-1, UNIPREV, UNESPAVIFAG) y con el Banco Estatal de Datos e información sobre casos de violencias contra las mujeres (BAESVIM).



¿Por cuánto tiempo conservamos su información

La información recopilada en el formato de Registro de Llamadas de emergencia de la línea de emergencia: atención de la violencia contra las mujeres, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de tres años. En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 05 de marzo de 2022. (Última actualización)